



Unión Europea

Publicación en el Suplemento al Diario Oficial de la Unión Europea

2, rue Mercier, 2985 Luxembourg, Luxemburgo Fax: +352 29 29 42 670

Correo electrónico: ojs@publications.europa.eu Información y formularios en línea: <http://simap.europa.eu>

Anuncio de licitación – sectores especiales

(Directiva 2004/17/CE)

Apartado I: Entidad adjudicadora

I.1) Nombre, direcciones y punto(s) de contacto:

Nombre oficial: [EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S. A.](#)

Documento nacional de identidad: (si se conoce)

Dirección postal: [c/ Cerro de la Plata, nº 4](#)

Localidad: [MADRID](#)

Código postal: [28007](#)

País: [España \(ES\)](#)

Punto(s) de contacto:

Teléfono: [+34 912093839](#)

A la atención de: [DIRECCIÓN ADJUNTA A LA GERENCIA - DEPARTAMENTO DE CONTRATACION](#)

Correo electrónico: contratacion@emtmadrid.es

Fax: [+34 912093825](#)

Direcciones Internet: (en su caso)

Dirección de la entidad adjudicadora: (URL) www.emtmadrid.es

Dirección del perfil de comprador: (URL)

Acceso electrónico a la información: (URL)

Presentación electrónica de ofertas y solicitudes de participación: (URL)

Puede obtenerse más información en

- Los puntos de contacto mencionados arriba
- Otros (cumpliméntese el anexo A.I)

El pliego de condiciones y la documentación complementaria (incluidos los documentos destinados a un sistema dinámico de adquisición) pueden obtenerse en

- Los puntos de contacto mencionados arriba
- Otros (cumpliméntese el anexo A.II)

Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a

- Los puntos de contacto mencionados arriba
- Otros (cumpliméntese el anexo A.III)

I.2) Principal(es) actividad(es)

- Producción, transporte y distribución de gas y calefacción
- Electricidad
- Prospección y extracción de gas y petróleo
- Prospección y extracción de carbón y otros combustibles sólidos
- Agua

- Servicios postales
- Servicios de transporte ferroviario
- Servicios de ferrocarriles urbanos, tranvías, trolebuses o autobuses
- Actividades portuarias
- Actividades aeroportuarias

Otros:

I.3) Adjudicación del contrato en nombre de otras entidades adjudicadoras

La entidad adjudicadora realiza su adquisición en nombre de otras entidades adjudicadoras:

sí no

puede proporcionarse más información sobre esos poderes adjudicadores en el anexo A

Apartado II: Objeto del contrato

II.1) Descripción:

II.1.1) Denominación del contrato establecida por la entidad adjudicadora:

Suministro, implantación y explotación de una solución de Marketing Dinámico embarcado en los autobuses de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.

II.1.2) Tipo de contrato y emplazamiento de las obras:

- Obras Suministros Servicios
- Ejecución Adquisición Categoría de servicio nº: 13
- Proyecto y ejecución Arrendamiento financiero Para las categorías de servicios, véase el anexo C1
- Realización de la obra, por cualquier medio, que responda a las exigencias especificadas por los poderes adjudicadores Alquiler Compra a plazos Combinación de los anteriores

Emplazamiento principal de las obras, lugar principal de entrega o de ejecución:
[Interior de la flota de autobuses de la EMT](#)

Código NUTS: ES

II.1.3) Información sobre el contrato público, el acuerdo marco o el sistema dinámico de adquisición:

- El anuncio se refiere a un contrato público
- El anuncio se refiere al establecimiento de un sistema dinámico de adquisición
- El anuncio se refiere al establecimiento de un acuerdo marco

II.1.4) Información sobre el acuerdo marco: (en su caso)

- Acuerdo marco con varios operadores Acuerdo marco con un solo operador

Número :

o

(en su caso) número máximo : de participantes en el acuerdo marco previsto

Duración del acuerdo marco

Duración en años : o en meses :

Valor estimado total de las adquisiciones durante todo el período de vigencia del acuerdo marco (en su caso, únicamente cifras)

Valor estimado IVA excluido : Moneda :

o

Horquilla: entre : : y : : Moneda :

Frecuencia y valor de los contratos que se adjudicarán : (si se conocen)

II.1.5) Breve descripción del contrato o la adquisición (o adquisiciones):

Suministro, implantación y explotación de una solución de Marketing Dinámico embarcado en los autobuses de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.

II.1.6) Vocabulario común de contratos públicos (CPV) :

	Nomenclatura principal	Nomenclatura complementaria(en su caso)
Objeto principal	79341000	

II.1.7) Información acerca del Acuerdo sobre Contratación Pública :

Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : sí no

II.1.8) Lotes: (para proporcionar información sobre los lotes, utilícese un ejemplar del anexo B por cada lote)

El contrato está dividido en lotes: sí no

(en caso de respuesta afirmativa) Las ofertas deberán presentarse para

un solo lote

uno o varios lotes

todos los lotes

II.1.9) Información sobre las variantes :

Se aceptarán variantes : sí no

II.2) Cantidad o extensión del contrato :

II.2.1) Cantidad o extensión global del contrato : (incluidos todos los lotes, renovaciones y opciones, en su caso)

(en su caso, únicamente cifras)

Valor estimado IVA excluido : Moneda :

o

Horquilla: entre : : y : : Moneda :

II.2.2) Información sobre las opciones : (en su caso)

Opciones : sí no

(en caso de respuesta afirmativa) Descripción de tales opciones :

(si se conoce) Calendario provisional para ejercer dichas opciones :

en meses : o en días : (a partir de la adjudicación del contrato)

II.2.3) Información sobre las renovaciones : (en su caso)

Este contrato podrá ser renovado : sí no

Número de renovaciones posibles : (si se conoce) o Horquilla: entre : y :

(si se conoce) En el caso de contratos renovables de suministros o servicios, plazo estimado para los contratos posteriores :

en meses : o en días : (a partir de la adjudicación del contrato)

II.3) Duración del contrato o fecha límite de ejecución :

Duración en meses : 120 o en días : (a partir de la adjudicación del contrato)

o

comienzo: (dd/mm/aaaa)

ejecución: (dd/mm/aaaa)

Apartado III : Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico

III.1) Condiciones relativas al contrato:

III.1.1) Depósitos y garantías exigidos: *(en su caso)*

Garantía Provisional: No se exige; Garantía Definitiva: correspondiente al 5% de la inversión prevista para la primera fase (Ver apartado J del Cuadro de Características Específicas).

III.1.2) Principales condiciones de financiación y de pago y/o referencia a las disposiciones que las regulan:

El importe variable resultado de aplicar a la facturación mensual neta del adjudicatario obtenida por la explotación publicitaria objeto de la licitación, el porcentaje ofertado por el adjudicatario, se abonará por el adjudicatario a EMT, de forma mensual, Se entenderá por facturación total neta del adjudicatario, el importe facturado a clientes por el adjudicatario una vez deducidos todos los descuentos (descuentos de agencias, comisiones, bonificaciones, etc.), IVA excluido. Fecha inicial del devengo del precio:
La fecha a partir de la cual se iniciarán las obligaciones económicas del adjudicatario y por tanto el devengo del precio establecido, dependerá del tipo de soporte utilizado y serán las siguientes:
•Publicidad convencional y acciones especiales a bordo de los autobuses: Se facturará desde el primer día del mes siguiente a la fecha en que se formalice el contrato, salvo que en el mismo contrato se establezca otra fecha.
•Publicidad en pantallas multimedia y vinculada a contenidos para dispositivos móviles: Se facturará en el momento en que se haya hecho la instalación y puesta en marcha y se haya suscrito el acta que figura en el Apartado N del Cuadro de Características Específicas y como fecha tope desde el primer día del sexto mes desde la fecha en que se formalice el contrato, salvo que en el mismo contrato se establezca otra fecha, ya que el periodo de instalación y explotación inicial del sistema no podrá ser superior a 6 meses.
La inserción de los anuncios publicitarios, inicio de la explotación, coincidirá con dicha fecha.

III.1.3) Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de operadores económicos adjudicataria del contrato: *(en su caso)*

Se admite la concurrencia en UTE. Si se presentan empresas en UTE, bastará que una de ellas cumpla con los requisitos de solvencia.

III.1.4) Otras condiciones particulares: *(en su caso)*

La ejecución del contrato está sujeta a condiciones particulares : sí no
(en caso de respuesta afirmativa) Descripción de las condiciones particulares:
Ver anexos XI y XII del Pliego de Condiciones Generales.

III.2) Condiciones de participación:

III.2.1) Situación personal de los operadores económicos, incluidas las exigencias relativas a la inscripción en un registro profesional o mercantil:

Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos:

Los licitadores deberán estar clasificados en el Registro de Licitadores y Empresas Clasificadas del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en el Grupo T, Subgrupo 01, Categoría D o superior; o bien, la inscripción en el Registro de Proveedores PROTRANS en el Código 7.9.3, bajo el epígrafe "SERVICIOS

DE PUBLICIDAD; o bien, acrediten circunstancias equivalentes para obtener la inscripción en los referidos registros.

La exigencia de clasificación no exime del cumplimiento de las exigencias específicas de solvencia que figuran en otros apartados G.2 y G.3 del Cuadro de Características Específicas del Pliego de Condiciones Generales.

III.2.2) Capacidad económica y financiera:

Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos:

Ver apartado 4 del Pliego de Condiciones Generales y apartados G.3 y G.5 del Cuadro de Características Específicas.

III.2.3) Capacidad técnica:

Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos:

Ver apartado 4 del Pliego de Condiciones Generales apartados G.2 y G.4 del Cuadro de Características Específicas.

III.2.4) Información sobre contratos reservados: *(en su caso)*

- El contrato está reservado a talleres protegidos
- La ejecución del contrato está reservada a los programas de empleo protegido

III.3) Condiciones específicas de los contratos de servicios:

III.3.1) Información sobre una profesión concreta:

La prestación del servicio se reserva a una profesión concreta : sí no

(en caso de respuesta afirmativa) Referencia de la disposición legal, reglamentaria o administrativa correspondiente :

III.3.2) Personal encargado de la prestación del servicio:

Las personas jurídicas deben indicar los nombres y cualificaciones profesionales del personal encargado de la prestación del servicio : sí no

Apartado IV : Procedimiento

IV.1) Tipo de procedimiento:

IV.1.1) Tipo de procedimiento:

- Abierto
 Restringido
 Negociado

Ya han sido seleccionados algunos candidatos (cuando proceda, en determinados tipos de procedimientos negociados) : sí no
(en caso de respuesta afirmativa, indíquense los nombres y direcciones de los operadores económicos ya seleccionados con arreglo al apartado VI.3, Información complementaria)

IV.2) Criterios de adjudicación

IV.2.1) Criterios de adjudicación (márquese la casilla o casillas que procedan)

- El precio más bajo

o

- La oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta

los criterios enumerados a continuación (los criterios de adjudicación deben indicarse con su ponderación o bien en orden decreciente de importancia en caso de que no sea posible la ponderación por motivos que puedan demostrarse)

los criterios que figuren en el pliego de condiciones, en la invitación a licitar o a negociar o en el documento descriptivo

Criterios	Ponderación	Criterios	Ponderación
1.		6.	
2.		7.	
3.		8.	
4.		9.	
5.		10.	

IV.2.2) Información sobre la subasta electrónica

Se realizará una subasta electrónica sí no

(en caso de respuesta afirmativa, en su caso) Información complementaria acerca de la subasta electrónica:

IV.3) Información administrativa:

IV.3.1) Número de referencia que la entidad adjudicadora asigna al expediente: (en su caso)

13/050/3-N

IV.3.2) Publicaciones anteriores referentes al mismo contrato:

sí no

(en caso de respuesta afirmativa)

Anuncio periódico indicativo Anuncio de perfil de comprador

Número de anuncio en el DOUE: de: (dd/mm/aaaa)

Otras publicaciones anteriores(en su caso)

IV.3.3) Condiciones para la obtención del pliego de condiciones y documentación complementaria:

Fecha: 28/10/2013 Hora:

Documentos sujetos a pago sí no

(en caso de respuesta afirmativa, únicamente cifras) Precio:

Precio:

Condiciones y forma de pago:

IV.3.4) Fecha límite para la recepción de ofertas y solicitudes de participación: (si se conoce, en caso de los procedimientos restringido y negociado y de diálogo competitivo)

Fecha: 04/11/2013 (dd/mm/aaaa) Hora: 14:00

IV.3.5) Lengua(s) en que puede(n) redactarse los proyectos o las solicitudes de participación:

Cualquier lengua oficial de la UE

Lenguas oficiales de la UE:

ES

Otros:

IV.3.6) Plazo mínimo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:

hasta el: :

o

Duración en meses : o en días : (a partir de la fecha declarada de recepción de ofertas)

IV.3.7) Condiciones para la apertura de las ofertas:

Fecha : (dd/mm/aaaa) Hora:

(en su caso)Lugar :

Personas autorizadas a estar presentes en la apertura de ofertas (en su caso) :

sí no

(en caso de respuesta afirmativa)Información adicional sobre las personas autorizadas y el procedimiento de apertura :

Apartado VI: Información complementaria

VI.1) Información sobre la periodicidad: *(en su caso)*

Se trata de contratos periódicos : sí no

(en caso de respuesta afirmativa) Periodicidad estimada para la publicación de futuros anuncios:

VI.2) Información sobre fondos de la Unión Europea:

Se relaciona el contrato con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea : sí no

(en caso de respuesta afirmativa) Periodicidad estimada para la publicación de futuros anuncios:

VI.3) Información adicional: *(en su caso)*

-El importe de los impuestos y/o de las tasas de todo tipo que se deriven de la adjudicación, excepto el IVA que necesariamente habrá de reflejarse en factura, serán a cargo del adjudicatario. Del mismo modo, todos los gastos que se causen derivados de la convocatoria o de su adjudicación, como los anuncios publicados, gastos de formalización del contrato o cualquier otro, serán a cargo del adjudicatario.

-En la ejecución del contrato se distinguirán dos fases:

- Una primera fase de dos años de duración, en la que se iniciará progresivamente la comercialización y explotación publicitaria de los diferentes soportes objeto de la licitación en los treinta y cinco autobuses que actualmente tienen instalada la solución multimedia propiedad de EMT y que prestan servicio en las líneas 27 [Embajadores – Plaza Castilla] y 70 [Plaza Castilla – San Blas], pudiendo el licitador incluir como mejora en su oferta la ampliación del número de autobuses en los que instalar la solución, hasta un máximo de cien autobuses.

- Una segunda fase de ocho años adicionales, condicionada a los resultados económicos obtenidos en la primera fase y al acuerdo para la continuidad del contrato entre el adjudicatario y EMT. En esta fase se ampliará progresivamente el alcance del contrato al resto de la flota de EMT, (Ver apartado L del Cuadro de Características Específicas).

No se encuentra comprendida en esta licitación ni en el contrato que de ella resulte, cualquier tipo de explotación publicitaria diferente de la expresamente prevista en este contrato.

EMT se reserva la posibilidad de comercializar los soportes no cedidos por este contrato, en la forma que tenga por conveniente. A cambio, el adjudicatario abonará un precio, cumpliendo las condiciones de la prestación que se establecen en el Pliego de Condiciones Generales. (Ver apartado A, B del Cuadro de Características Específicas y Anexo XI del Pliego de Condiciones Generales - Pliego de Condiciones Particulares).

-El valor del contrato estará basado en las oferta recibidas por los licitadores y que se componen de :

- Un importe de inversión inicial para invertir en los dos primeros años (FASE 1). El importe mínimo para dicha inversión inicial será de 100.000 €.

- Un importe de inversión anual variable para invertir en cada uno de los ocho años adicionales (FASE 2) y que será el resultado de aplicar a la facturación anual neta del adjudicatario obtenida en el año anterior por la explotación publicitaria objeto de este contrato, un porcentaje único ofertado por el adjudicatario para toda la vigencia del contrato, igual o superior al 10%.

- Un importe variable a abonar mensualmente a EMT durante toda la vigencia del contrato y que será el resultado de aplicar a la facturación mensual neta del adjudicatario obtenida en el mes correspondiente por la explotación publicitaria objeto de este contrato, un porcentaje único ofertado por el adjudicatario para toda la vigencia del contrato, igual o superior al 30%.

-Todas las propuestas que ofrezcan porcentaje o importes menores a los consignados, serán desestimados. Además de las causas indicadas en la cláusula 10.4 del Pliego de Condiciones Generales, el contrato podrá quedar resuelto a instancia de EMT o del adjudicatario, en el caso de que el importe de la facturación neta anual por la explotación de la publicidad correspondiente a uno de los años de la FASE 2 del Contrato, sea

inferior al treinta por ciento de la media de los importes de la facturaciones anuales obtenidas en los años anteriores.

-Podrán ser consideradas desproporcionadas las proposiciones que ofrezcan, o bien un porcentaje de precio variable, o bien un importe de precio mínimo garantizado, que sea superior a la media en las unidades porcentuales definidas en la condición general número 34; a las ofertas que en principio incurran en tal situación, por cualquiera de dichas dos circunstancias, o por las dos, se le solicitarán las oportunas aclaraciones, a fin de que puedan explicar el contenido de su oferta, con el fin de poder juzgar si la prestación podrá ser cumplida en el precio ofertado. EMT analizará las explicaciones y en el caso de que considerara que las mismas no sirven para justificar que la prestación puede ser cumplida, excluirá al licitador, y adjudicará el contrato a la propuesta más ventajosa para EMT.

-El procedimiento de contratación que se convoca es negociado con publicidad y con invitación.

La adjudicación del contrato se realizará a favor de la oferta económicamente más ventajosa en su conjunto, una vez realizada la negociación, resultante de la aplicación de la multiplicidad de criterios variables que se establecen en la presente cláusula. Del mismo modo EMT, podrá declarar el procedimiento y la adjudicación del contrato desierto, si considera que las ofertas son inadecuadas o no responden a las exigencias y condiciones establecidas en el pliego o por cualquier otra circunstancia que conforme a la normativa vigente permita tal declaración. La declaración de desierto, no generará derecho alguno a favor de los licitadores. También podrá desistir del procedimiento o renunciar a la adjudicación, en la forma establecida en las Condiciones Generales, (Ver punto 6 del Pliego de Condiciones Generales y apartado I del Cuadro de Características Específicas).

-El procedimiento se tramitará en dos fases sucesivas, la primera de presentación de solicitudes y selección de los candidatos, y una segunda de presentación de ofertas.

-A la primera fase de presentación de solicitudes de participación podrán concurrir aquellas empresas que hayan sido invitadas o que no siéndolo consideren que cumplen los requisitos para participar.

-Los interesados, incluidos los que hayan sido invitados, se descargarán el pliego de condiciones de la página WEB de EMT www.emtmadrid.es (Perfil de Contratante) rellenando el formulario establecido y nombrando agente autorizado.

En esta primera fase los licitadores solicitantes presentarán una solicitud, sin sujeción a formato, en el que hagan constar todos los datos de la empresa solicitante y de la persona que la represente, manifiesten su solicitud de ser admitidos a participar en el procedimiento, a ser admitidos en la segunda fase de presentación de ofertas que seguirá en una segunda fase, y expongan que acompañan la documentación exigida.

Acompañarán la documentación exigida en el punto 4.7.1 del Pliego de Condiciones Generales y en el Apartado G-1, G-2 y G-3 del Cuadro de Características Específicas.

En esta primera fase se presentará exclusivamente el sobre número 1 de documentación administrativa, conforme se expone en el punto 4.7/4.7.1 del Pliego de Condiciones, con las modificaciones que puedan contenerse en el apartado F del Cuadro de Características Específicas. Por tanto el solicitante licitador NO deberá incluir ni documentación técnica ni propuesta económica (puntos G-4 y G-5), pues estos se presentarán, en su caso si fuera seleccionado, en la segunda fase.

-Las solicitudes de participación, con la documentación exigida dentro del sobre número 1 debidamente identificado en su exterior deberán ser presentadas por los licitadores en el plazo de los 22 días naturales, a contar, inclusive, desde la fecha del envío del anuncio al DOUE y de la publicación del anuncio en la Página WEB de la EMT, que serán simultáneos; las solicitudes se presentarán en la Secretaría General de la EMT, sita en la calle Cerro de la Plata nº4 de Madrid Capital, en la primera planta, en horario de 9:00h a 14:00h, de lunes a viernes salvo festivos de ámbito nacional, o bien de ámbito autonómico o local en la comunidad o municipio de Madrid respectivamente; si el último día fuera sábado o festivo se presentarán en el primer día hábil siguiente.

-Una vez abierta la documentación, y transcurrido el plazo de subsanación si lo hubiere, se tomará por la Dirección Gerencia la decisión de selección de los candidatos para la segunda fase, descartando aquellos que no cumplan con las exigencias de capacidad o de solvencia, o que hayan incurrido en defectos insubsanables, o que no hayan realizado la subsanación, o que incumplan las instrucciones del Pliego sobre la presentación de las solicitudes de participación. Esta decisión se notificará a los interesados, tanto los seleccionados como los descartados, y se publicará en la WEB de EMT, www.emtmadrid.es

Seguidamente se procederá a negociar con los candidatos seleccionados la duración del plazo para apertura de la segunda fase y la presentación de ofertas. Dicha negociación se podrá hacer por cualquier medio: postal, correo electrónico, entrevista personal, por vía telefónica, etc. Si no se llega a un acuerdo sobre dicho

plazo, EMT fijará un plazo de presentación de ofertas de al menos 10 días naturales contados desde el día de publicación en la WEB de la apertura de dicho plazo de presentación de ofertas, incluido este día.

Dentro de dicho plazo, los candidatos seleccionados presentarán su oferta técnica y económica, presentando al efecto los sobres número 2 (técnica) y número 3 (propuesta económica), debidamente identificados como se regula en el Pliego, y que se presentarán ante la Secretaría General de EMT, igual que en el caso de las solicitudes antes regulado.

-Apertura de la oferta económica y técnica: Cuando se abra el plazo de presentación de ofertas (2ª fase) en el anuncio que conforme a lo establecido en el Apartado F del Cuadro de Características Específicas, habrá que publicar en la web www.emtmadrid.es (perfil de contratante) para fijar dicho plazo, se establecerá si dicha apertura es o no pública y la fecha en que se realizará.

-Hasta el momento de adjudicar, si se detectaran cambios en las circunstancias que dieron lugar a la selección de los licitadores como capaces y solventes de los que resultara la ausencia de capacidad o de solvencia, EMT podrá descartar al candidato.

-Los solicitantes cumplimentando el anexo correspondiente que incluirán en el sobre núm. 1, y los licitadores-oferentes cumplimentando el modelo de proposición económica, deberán aportar una dirección de correo electrónico, que será eficaz a efectos de las notificaciones que se le hagan en el procedimiento, (Ver apartado F del Cuadro de Características Específicas).

VI.4) Procedimientos de recurso:

VI.4.1) Órgano competente para los procedimientos de recurso:

Nombre oficial: [Tribunal Administrativo de Contratación pública de la Comunidad de Madrid.](#)

Dirección postal: [Carrera San Jerónimo 13, 3ª pta.](#)

Localidad: [Madrid](#)

Código postal: [28014](#)

País: [España \(ES\)](#)

Teléfono: [+34 915805222-23](#)

Correo electrónico: tribunal.contratacion@madrid.org Fax: [+34 915805227](#)

Dirección Internet: (URL) <http://www.madrid.org>

Órgano competente para los procedimientos de mediación (en su caso)

Nombre oficial:

Dirección postal:

Localidad:

Código postal:

País:

Teléfono:

Correo electrónico:

Fax:

Dirección Internet: (URL)

VI.4.2) Presentación de recursos: (cumpliméntese el apartado VI.4.2 o, en caso necesario, el apartado VI.4.3)

El presente procedimiento está sujeto al régimen de reclamaciones y de declaración de nulidad regulados en el Título VII, Capítulos I y II, artículos 101 a 111 de la Ley 31/2007; el plazo de presentación de la reclamación será de 15 días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de la licitación en el DOUE, y el mismo plazo desde el día siguiente de la publicación del acto en el Perfil del Contratante o desde que se hubiera tenido conocimiento del acto, si fuera anterior, en los demás casos. El plazo de interposición de la solicitud de declaración de nulidad será de treinta días o seis meses en la forma regulada en los puntos 3, letras a) y B), y 4 del artículo 111 de la Ley 31/2007. La presentación de la reclamación se deberá anunciar previamente por escrito a EMT, dirigido a EMT-Dirección Adjunta-Departamento de Contratación; el escrito se presentará en la Secretaría General de EMT, calle Cerro de la Plata 4, 28007 Madrid.

La instancia competente para el conocimiento de reclamaciones y recursos lo es el Tribunal Administrativo de Contratación de la CAM.
-Ver apartado C del Cuadro de Características Específicas del Pliego de Condiciones Generales.

VI.4.3) Servicio que puede facilitar información sobre la presentación de recursos:

Nombre oficial: [Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. - Dirección Adjunta a la Gerencia - Departamento de Contratación.](#)

Dirección postal: [C/Cerro de la Plata nº 4, 4ª pta.](#)

Localidad: [Madrid](#)

Código postal: [28007](#)

País: [España \(ES\)](#)

Teléfono: [+34 912093839](#)

Correo electrónico: contratacion@emtmadrid.es

Fax: [+34 912093825](#)

Dirección Internet: (URL) www.emtmadrid.es

VI.5) Fecha de envío del presente anuncio:

[14/10/2013](#) (dd/mm/aaaa) - ID:2013-139184

Anexo A
Direcciones y puntos de contacto suplementarios

I) Direcciones y puntos de contacto en los que puede obtenerse más información

Nombre oficial: Documento nacional de identidad: *(si se conoce)*

Dirección postal:

Localidad: Código postal: País:

Punto(s) de contacto: Teléfono:

A la atención de:

Correo electrónico: Fax:

Dirección Internet: *(URL)*

II) Direcciones y puntos de contacto en los que pueden obtenerse los pliegos de condiciones y la documentación complementaria

Nombre oficial: Documento nacional de identidad: *(si se conoce)*

Dirección postal:

Localidad: Código postal: País:

Punto(s) de contacto: Teléfono:

A la atención de:

Correo electrónico: Fax:

Dirección Internet: *(URL)*

III) Direcciones y puntos de contacto a los que deben remitirse las ofertas/solicitudes de participación

Nombre oficial: Documento nacional de identidad: *(si se conoce)*

Dirección postal:

Localidad: Código postal: País:

Punto(s) de contacto: Teléfono:

A la atención de:

Correo electrónico: Fax:

Dirección Internet: *(URL)*

IV) Dirección de la otra entidad adjudicadora en cuyo nombre la entidad adjudicadora realiza su adquisición

Nombre oficial Documento nacional de identidad
(si se conocen):

Dirección postal:

Localidad Código postal

País

----- (Utilícese el número de ejemplares del
apartado IV del anexo A que sea necesario) -----

Anexo B
Información relativa a los lotes

Denominación del contrato establecida por la entidad adjudicadora

Lote N° : **Denominación :**

1) Breve descripción:

2) Vocabulario común de contratos públicos (CPV):

Nomenclatura principal:

3) Cantidad o extensión:

(si se conoce, únicamente cifras) Coste estimado IVA excluido:

Moneda:

o

Horquilla: entre :

y:

Moneda:

4) Indicación sobre el período distinto de duración o el inicio/la ejecución del contrato: *(en su caso)*

Duración en meses : o en días : (a partir de la adjudicación del contrato)

o

comienzo: (dd/mm/aaaa)

ejecución: (dd/mm/aaaa)

5) Información adicional sobre los lotes:

Anexo C2 – Sectores especiales
Categorías de servicios mencionadas en el apartado II: Objeto del contrato
Directiva 2004/17/CE

Nº de categoría [1]	Asunto
1	Servicios de mantenimiento y reparación
2	Servicios de transporte por vía terrestre [2], incluidos servicios de furgones blindados y servicios de mensajería, excepto el transporte de correo
3	Servicios de transporte aéreo de pasajeros y carga, excepto el transporte de correo
4	Transporte de correo por vía terrestre [3] y por vía aérea
5	Servicios de telecomunicación
6	Servicios financieros: a) Servicios de seguros b) Servicios bancarios y de inversión [4]
7	Servicios de informática y servicios conexos
8	Servicios de investigación y desarrollo [5]
9	Servicios de contabilidad, auditoría y teneduría de libros
10	Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública
11	Servicios de consultores de dirección [6] y servicios conexos
12	Servicios de arquitectura; servicios de ingeniería y servicios integrados de ingeniería; servicios de planificación urbana y servicios de arquitectura paisajista; servicios conexos de consultores en ciencia y tecnología; servicios de ensayos y análisis técnicos
13	Servicios de publicidad
14	Servicios de limpieza de edificios y servicios de administración de bienes raíces
15	Servicios editoriales y de imprenta, por tarifa o por contrato
16	Servicios de alcantarillado y eliminación de desperdicios; servicios de saneamiento y servicios similares
Nº de categoría [7]	Asunto
17	Servicios de hostelería y restaurante
18	Servicios de transporte por ferrocarril
19	Servicios de transporte fluvial y marítimo
20	Servicios de transporte complementarios y auxiliares
21	Servicios jurídicos
22	Servicios de colocación y suministro de personal [8]
23	Servicios de investigación y seguridad, excepto los servicios de furgones blindados
24	Servicios de educación y formación profesional
25	Servicios sociales y de salud
26	Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos [9]
27	Otros servicios

1 Categorías de servicios a las que se refieren el artículo 20 y el anexo II A de la Directiva 2004/18/CE.

2 Exceptuando los servicios de transporte por ferrocarril incluidos en la categoría 18.

3 Exceptuando los servicios de transporte por ferrocarril incluidos en la categoría 18.

4 Exceptuando los servicios financieros relativos a la emisión, compra, venta y transferencia de valores u otros instrumentos financieros, y los servicios prestados por los bancos centrales. Quedan también excluidos los siguientes: los servicios que consistan en la adquisición o el arrendamiento, independientemente del sistema de financiación, de terrenos, edificios ya existentes u otros bienes inmuebles, o relativos a derechos sobre

estos bienes. No obstante, los contratos de servicios financieros celebrados bien al mismo tiempo, bien con anterioridad o posterioridad al contrato de adquisición o de arrendamiento, en cualquiera de sus formas, se regularán por lo dispuesto en la Directiva.

5 Exceptuando los servicios de investigación y desarrollo distintos de aquellos cuyos beneficios pertenezcan exclusivamente al poder adjudicador para su utilización en el ejercicio de su propia actividad, siempre que el poder adjudicador remunere íntegramente la prestación del servicio.

6 Exceptuando los servicios de arbitraje y conciliación.

7 Categorías de servicios a las que se refieren el artículo 21 y el anexo II B de la Directiva 2004/18/CE.

8 Exceptuando los contratos de trabajo.

9 Exceptuando los contratos de adquisición, desarrollo, producción o coproducción de programas por organismos de radiodifusión y los contratos relativos al tiempo de difusión.